INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFONICA"

Asunción, 29 de junio de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFONICA" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado, conformado para el análisis y calificación de la propuesta presentada por la empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. – TEISA, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 10.000.000.- (Guaraníes; Diez millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 195.506

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 25 de mayo a las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, ha presentado su oferta la empresa: ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. – TEISA.***

Se procede a realizar la evaluación conforme a lo dispuesto en el documento del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el "Servicio de Mantenimiento de la Central Telefónica de la Senatur"

A continuación se detalla la cotización presentada por el oferente conforme al ***ITEM*** solicitado:

ÍTEM	*Descripción*	*Cant. Mín.*	*Cant. Máx.*	*Precio Unitario*	*Precio Total Cant. Máx*
1	*Servicio de Mantenimiento de la Central Telefónica y recableado de líneas, colocación de fichas, arreglo de desprogramación de teléfonos, instalación de programas en general, arreglo de teléfonos*	**6**	**12**	**833.000.-**	**9.996.000.-**

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a los oferentes.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la Ofertas, resultando que la misma cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación.

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el PBC y condiciones del llamado a contratación, por lo que considera este Comité de Evaluación que dicha oferta resulta conveniente a los intereses de la Institución, por lo que será recomendada para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el **"Servicio de Mantenimiento de la Central Telefónica de la Senatur"** bajo Contrato Abierto a la empresa ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. - TEISA*** por cumplir con todas las documentaciones legales y técnicas, contar con la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios y por presentar una oferta conveniente a los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo

Es nuestro Informe,

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Arq. Zulma Ibarra
Jefa de Logística

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.